

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019**

*Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(12:25 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Buenas días. Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Territorio de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que el dictamen que hoy presento, se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

Un análisis exhaustivo de la legislación local en materia de territorio, arroja las siguientes carencias normativas. Si bien es cierto que la Constitución Política y la Ley Orgánica de

Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, establecen de manera expresa que las diferencias que se susciten sobre los límites y extensión de las demarcaciones territoriales serán resueltas por el Congreso, podemos asegurar que ambos cuerpos normativos nos proporcionan la definición de una atribución, pero no establece cómo ejecutarla para efectos prácticos.

En otros términos, la forma en que este órgano legislativo debe dar cumplimiento a la mencionada atribución no se encuentra regulada, toda vez que no se establecen las bases normativas con arreglo a las cuales puede, de manera oficiosa o a petición de parte, atender la necesidad de definir materialmente o modificar los límites territoriales de dos o más demarcaciones en conflicto.

Por otro lado, tampoco contamos con las bases para la solución de controversias a partir del principio de autocomposición, dejando una laguna legal, en donde deberían regir preceptos normativos que permitan que dos o más alcaldías propongan al Congreso la forma de solucionar sus diferencias territoriales.

Cabe mencionar que es necesario, en ejercicio de la potestad legislativa de este órgano colegiado, reglamentar la materia territorial en nuestra ciudad, estableciendo de manera clara las competencias de las partes involucradas y sus alcances, además de los procedimientos específicos mediante los cuales se desahogue la materia territorial, garantizando con ello el debido proceso y el derecho a la audiencia de las alcaldías y su respectiva población.

Recordemos que en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 13 de diciembre de 2018, se publicó el decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la de la Administración Pública de la Ciudad de México, estableciendo en su artículo 6 que la demarcaciones territoriales tendrán los límites geográficos, nombres y circunscripciones que establezca la Ley de Territorio de la Ciudad de México.

Asimismo, en su artículo transitorio vigésimo séptimo, el instrumento legal en cita señala que en tanto se emita la Ley de Territorio de la Ciudad de México se reconocen los descritos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998.

El dictamen que se pone a su consideración tiene como base dos iniciativas con proyecto de decreto relativas a los límites territoriales y al territorio de la Ciudad de México, la

primera de éstas presentada por la diputada Lizette Clavel y la segunda por la de la voz. Destacan los siguientes puntos:

El número de demarcaciones territoriales y los descriptivos de sus límites no se modifican, es decir, se respeta lo establecido en la Constitución local y el artículo vigésimo séptimo transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México.

Se establece un diseño institucional pertinente para la necesaria actualización de la configuración de las demarcaciones territoriales de nuestra ciudad, al tiempo que se crean los mecanismos para la atención de los conflictos de los límites territoriales.

Se retoma el texto constitucional local, la atribución del Congreso para resolver las diferencias que se susciten sobre los límites y la extensión de las demarcaciones territoriales en esta ciudad, que establece el artículo 52.

Se da origen a la Comisión de Límites Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México, como entidad colegiada integrada por las personas servidoras públicas cuya función está directamente relacionada con la materia, cuyas atribuciones se ocupan de los límites internos, pero también los relacionados con otras entidades federativas, comisión necesaria para la atención de este tema en la ciudad.

Se establecen las comisiones de límites de las alcaldías como órganos colegiados de representación de los intereses de cada demarcación territorial.

Se contemplan cuatro tipos de figuras jurídicas para la atención de los temas relacionados con el territorio y los límites territoriales de la Ciudad de México, así como sus respectivos procedimientos, a saber de la modificación en el número, denominación y límites de las demarcaciones territoriales, de los convenios de reconocimiento de los límites territoriales, de la mediación para solucionar diferendos limítrofes y el procedimiento para la solución de los diferendos limítrofes.

Se sientan las bases para la generación e integración de la cartografía oficial de la ciudad, haciendo uso de los medios tecnológicos y coordenadas o referenciadas.

Quiero agradecer el acompañamiento y las invaluable aportaciones de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales en el proceso de construcción y dictaminación de la Ley de Territorio de la Ciudad de México, así como a la diputada Lizette Clavel Sánchez por las aportaciones que formuló en su iniciativa para

la atención de un tema que parece menos, pero que en realidad es de la máxima importancia para el futuro de nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco y solicito su voto a favor del presente dictamen por un diseño institucional que fortalezca la vida pública de esta gran ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: El diputado Diego Orlando Garrido reserva los artículos 31 y 35; la diputada Gabriela Salido Magos reserva el artículo 35, así como también realiza una reserva a la estructura y contenido sistemático de la ley.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/12/2019

A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

**A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0**

**Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva de los artículos 31 y 35 se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.**- Muchas gracias, Presidenta.

En principio, reconocer los avances que se contemplan en esta Ley del Territorio de la Ciudad. Sin embargo, sí lamentar que se están contemplando solamente 16 alcaldías cuando deberían de estar ya 24 alcaldías al menos, como así lo propusimos muchos de los diputados de este Congreso, diputados del PRD, diputados del PRI, diputados del PT, diputados de Encuentro Social, del Partido Verde Ecologista y, por supuesto, de Acción Nacional.

Tratamos de dar cumplimiento con esa iniciativa de división de alcaldías y cumplir así con el vigésimo transitorio constitucional, que ordena que antes de que acabe este mes de diciembre de este año, debería de ya tener la nueva configuración de las alcaldías. Esto hubiera sido lo ideal porque esta ley justamente habla de los límites territoriales y cómo se configuran cada una de las alcaldías.

Pero hoy subo con dos reservas, la primera de ellas es al artículo 31, reservas que vemos un tema de inconstitucionalidad porque en este artículo 31 se solicita que, para resolver la modificación en el número y denominación y límites de las demarcaciones territoriales, se exige que se acrediten las causas políticas, sociales, económicas y administrativas por las que la demarcación territorial se tiene que fraccionar o dividir. Este requisito nos parece inconstitucional, porque se pide esa acreditación de causas políticas y la Constitución no exige ello.

Por eso nada más lo queremos cambiar a que se expongan las causas políticas, sociales, económicas, de esta manera simplemente se tendrán que exponer estas causas. Eso es al artículo 31 fracción IV.

Una muy grave que vemos en el artículo 35. El artículo 35 nos habla de una alcaldía provisional, una figura que no contempla la Constitución, que es novedosa y esta alcaldía provisional de las nuevas demarcaciones dice que la propondrá la Jefa de Gobierno y este Congreso lo votará, es decir, se harán alcaldes designados por dedazo y no por elección popular, no por un método democrático en donde los ciudadanos elijan quién será su gobernante en su demarcación territorial.

Por eso la propuesta es eliminar completamente esta referencia a la alcaldía provisional y dar una nueva redacción.

Estas alcaldías provisionales incluso dicen que fungirán hasta en tanto sean electas las siguientes administraciones y bien podría quedar un alcalde provisional uno, dos o más años, hasta en tanto sea electo el que el pueblo y los ciudadanos decidan.

Por eso es una figura riesgosa, puede ser una regresión democrática y en ese sentido es que estamos proponiendo su eliminación y vayamos a una nueva redacción, que el artículo 35 ahora sea redactado en el sentido de que en el decreto que emita el Congreso establecerá el procedimiento y la forma e integración de las autoridades de la nueva demarcación territorial tomando en consideración el periodo de transición necesario.

Con esto damos salida a este tema de inconstitucionalidad que estamos detectando y es por eso que hago uso de la voz en este par de reservas para someterlas a su consideración. Ojalá puedan ser aprobadas favorablemente y con ello quitar los vicios o los aspectos de inconstitucionalidad que hemos detectado.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si son de aprobarse las propuestas de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

La diputada Gabriela Salido Magos retira la reserva al artículo 35.

En seguida, para referirse a la reserva de la estructura y contenido sistemático de la ley, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

La reserva que estoy presentando más bien es un tema de forma, no de fondo y es referente a la estructura y contenido sistemático de la propia ley, ya que de la lectura del mismo documento se advierte que en el texto se consideró la existencia de dos veces el Capítulo II.

Esto es, solamente habría que corregir la redacción, siendo lo correcto plantear en el Título Quinto “De los procedimientos para la fijación de límites”, a partir del Capítulo III hacer la redefinición. Capítulo III “De la mediación para solucionar diferendos limitrofiales”.

Capítulo III “De la mediación para solucionar diferendos limitrofiales”, procedimiento para la solución de diferentes límites; también en el IV y sucesivamente así en el Capítulo V, VI y VII, que sería “De la ejecución del decreto legislativo”. Básicamente es eso, es un ajuste en el título de los capítulos.



Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 31 y 35 y a la estructura y contenido sistemático de la ley, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación económica.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por el pleno.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/12/2019

ARTÍCULOS RESERVADOS APROBADOS, ESTRUCTURA DE LA LEY Y CONTENIDO, A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

**A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0**

**Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR

RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

Acudo a esta tribuna para fundamentar, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona diversos artículos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, presentada por la de la voz.

Al respecto, debo señalar que la iniciativa que da origen al dictamen que estamos por discutir obedece a una resolución del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo de las acciones de inconstitucionalidad 47/2018 y su acumulada 48/2018, promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión de Derechos Humanos del entonces Distrito Federal, mandando a este Congreso para legislar y suprimir vicios legales advertidos en el artículo 21 de la Ley que se busca reformar y adicionar.

En efecto, compañeras y compañeros, el máximo Tribunal de la nación consideró que la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México vigente no se ajusta al marco federal y, hasta en tanto no se legisle en el sentido ordenado, se aplica supletoriamente la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Luego entonces, el dictamen que se somete a consideración de este honorable Pleno, tiene como objetivo fundamental acatar el mandato del máximo Tribunal y ajustar el marco jurídico local en materia de protección de datos, a los extremos legales que impone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Adicionalmente, la iniciativa propuso la adición de los artículos 21 bis y 21 ter. En el caso del 21 bis, se propone que el responsable del manejo de datos personales ponga a disposición de la persona titular el aviso de privacidad simplificado en dos momentos, previo a la obtención de los datos personales, cuando estos se obtengan de forma directa y previo al uso o aprovechamiento de los datos, cuando estos se obtengan de manera indirecta, sin que ello exima al responsable de presentar en todo momento el aviso de privacidad correspondiente.

El 21 ter propuesto armoniza la ley local con la general en lo relativo al aviso de privacidad integral, ya que se incluyen los requisitos con los que deberá contar dicho aviso de privacidad, como domicilio del responsable, datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los datos sensibles, fundamento legal que faculta a la persona responsable para llevar a cabo el tratamiento, las finalidades del tratamiento de los datos personales, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Las y los legisladores que integramos la Comisión de Transparencia consideramos que con las reformas y adiciones propuestas, se dota y fortalece de la certeza jurídica que deben poseer los titulares de datos respecto al tratamiento que se hará de su información personal, evitando con ello que pudiera allegarse a hacer un mal uso de estos.

Por último, debo destacar que el dictamen de la iniciativa de referencia también contempla que el responsable del tratamiento de datos personales procurará que los grupos de atención prioritaria puedan ejercer en igualdad de circunstancias su derecho a la protección de datos personales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, les invito a votar a favor de este dictamen.

Por su atención, muchas gracias. Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Está abierto el sistema o si quiere hablar por el micrófono, diputada. Su nombre y su votación.

A favor, Margarita Saldaña.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ciérrase el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/12/2019

REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

### Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
TRIANA TENA JORGE PAN --  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que suscribió la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se incluya de manera íntegra el presente dictamen en el Diario de los Debates.

Ante la falta de credibilidad que han sufrido las instituciones en el mundo, es necesario reforzar y hacer más accesibles la transparencia y rendición de cuentas para que los ciudadanos puedan hacer exigibles sus derechos, lo cual es un compromiso que los Poderes, como el Congreso, este gobierno y todos sus entes, hemos suscrito para hacer que esto sea una realidad y no sólo un discurso.

Por ello, a través de esta reforma se busca que todos los sujetos obligados por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México adapten sus portales de internet desde el inicio, para que cuenten con las características de usabilidad, “usability” en inglés, y cuyo término es aceptado en el mundo hispano para definir las características que incluyen un uso intuitivo y diseño adaptativo a cualquier tipo de plataforma de consulta.

La transparencia, el ejercicio del derecho a la información y la rendición de cuentas son elementos fundamentales para el fortalecimiento de cualquier democracia en el mundo, por ello es que los gobiernos en casi todo el mundo lo han incluido como el derecho humano de sus constituciones y respaldado a través de tratados internacionales, en el entendido que son los ciudadanos contrapesos fundamentales en la toma de decisiones de los gobiernos, conciencia que se tomó después de la Segunda Guerra Mundial.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en 1948, se estableció en el artículo 19 el derecho a la libertad de opinión y de expresión, que incluye el de investigar y recibir informaciones y opiniones.

En el mundo, los tratados internacionales como son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 o la Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto de San José 1969, también reconocen el derecho a la información como un elemento fundamental para el avance de los estados democráticos y como un derecho llave, le llaman, ya que a partir de este se da el ejercicio de otros derechos.

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 7 inciso d) Numeral 2 y 3, señala que se garantiza el acceso a la información pública que posea, transforme o genere cualquier instancia pública o privada que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público. Esta información deberá estar disponible en formato de datos abiertos, de diseño universal y accesible.

En la interpretación de este derecho prevalecerá el principio de máxima publicidad, los sujetos obligados deberán documentar los actos del ejercicio de sus funciones, la



información sólo podrá reservarse temporalmente por razones de interés público para los casos y en los términos que fije la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes.

La Constitución de la Ciudad de México es la que avanza en el ejercicio del derecho al señalar este lineamiento.

Según datos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, de enero a junio de este año recibió 83 mil 111 solicitudes de información, cifra que comparada con el total anual de recibidas en el 2018, el cual fue de 147 mil 671 solicitudes, permite esperar que la tendencia de una ciudadanía que ejerce el derecho a la información sigue en aumento, como se puede observar en las cifras reportadas globales en su portal desde 2004.

Es derecho ha ido creciendo en su ejercicio y en el tiempo, es un hecho que aún es muy bajo, sobre todo si se contempla que una persona pudo realizar más de una solicitud, es decir, que no fueron 83 mil personas las que ejercieron el derecho, sino un número mucho menor.

Este derecho que ha ido evolucionando hasta llegar a una cuarta generación, hoy incluye la participación de los ciudadanos y su incidencia en el diseño de las políticas públicas, es que las páginas web institucionales son el primer contacto de búsqueda de información para los ciudadanos usuarios de internet, lo cual las ubica como un elemento clave en el ejercicio del derecho. Es por ello que es fundamental incluir en la ley las características que deben contemplarse para el ejercicio y entrega de información a los ciudadanos para cumplir cabalmente con esto.

Es la demanda de ciudadanos que consideran inviable o inaccesible el ejercicio del derecho a la información, en tanto la complejidad para poder buscar y encontrar en las páginas web la información de su interés, es que proponemos la incorporación de elementos como la usabilidad, Usability ISO 9241-11, *Guidance on Usability*, término utilizado en informática que se entiende como la facilidad o sencillez con la que un usuario puede utilizar una herramienta informática para lograr su fin: búsquedas, utilización de acceso a la información, etcétera, como es mi caso. Me parece que, o lo simplificamos o dejamos a mucha gente fuera, o sea, es un caso de inclusión, no se puede seguir excluyendo a quien no es ingeniero en informática.

Es decir, se debe contemplar en el diseño de las páginas web que la información que se proporcione cumple con características como el que la información sea significativa, importante, útil, que la página esté bien estructurada, con uso intuitivo, con características técnicas que permitan la fácil indexación en buscadores de internet, con facilidad para hacer búsquedas y que faciliten su interacción.

Hoy, cumplir con las obligaciones marcadas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales no es suficiente, sobre todo cuando los ciudadanos tienen que ser expertos en los articulados para que, con suerte al acceder a la sección de transparencia, conozcan el artículo y la fracción en la cual ubicar sus requerimientos.

Es necesario avanzar en la garantía del derecho y por ello presento el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 118, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Circe Camacho, a favor.

Eleazar Rubio, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/12/2019

DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SUSCRIBIÓ LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

**A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 40 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a las iniciativas con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley de Archivos del Distrito Federal y se expide la Ley de Archivos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, compañera Presidenta.

Para la presentación de este dictamen, quiero agradecer la presencia de la doctora Donají Morales Pérez, Directora del Archivo Histórico de la Ciudad de México, muchas gracias por acompañarnos; del maestro Rodrigo Arístides Guerrero García, Comisionado del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, muchas gracias, comisionado; del maestro Gustavo Villanueva Bazán y la licenciada Alma Leticia Gómez Gómez, ambos del Instituto de Estudios sobre la Universidad de Educación de la UNAM, con adscripción al Archivo Histórico de la UNAM. Muchas gracias por acompañarnos. Todas ellas y ellos nos ayudaron al Congreso a la elaboración de este dictamen.

Buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

El día de hoy como Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Archivos del Distrito Federal y se expide la Ley de Archivos de la Ciudad de México, derivado de la reforma constitucional federal en materia de transparencia del 7 de febrero de 2014 y de la Ley General de Archivos, que entrara en vigor el pasado 15 de junio.

Si bien se ha constituido en lugar común al hablar de los archivos como sustento, como pilares de la democracia, cabe hacer mención de que solo desarrollando los conceptos archivísticos, la archivística en sí y con ella el adecuado tratamiento de los archivos y sus documentos, se puede contribuir realmente a generar una visión más integral de la sociedad en todos sus aspectos y por tanto a una visión más profunda de las instituciones y de quienes la dirigen, de manera tal que la transparencia y la rendición de cuentas resultan consecuencias inexcusables.

Es necesario, a fin de destacar y potenciar las capacidades del archivo, concebirlo como información en sí mismo, no solo como portador y servidor de información para que otros la aprovechen y empoderen con ella. Es necesario concebir al archivo como un objeto de estudio en sí mismo, como una estructura que se construye con las prácticas, las acciones, los actos y las funciones de quién o quiénes la originan y procesan los documentos que lo conforman.

La Ley de Archivos de la Ciudad de México considera los archivos como una aportación al conocimiento social a través de los documentos que la misma produce en su desarrollo

cotidiano, los archivos por los archivos y desde la perspectiva de su ciencia, la archivística.

Con este enfoque presento ante este honorable Pleno el dictamen que hemos aprobado en la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, mediante el cual se expide la Ley de Archivos, cuyos principales objetivos son los siguientes:

Determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema de Archivos de la Ciudad de México y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Ciudad de México, así como crear el archivo general de la Ciudad de México.

Promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminados al desarrollo de los sistemas institucionales de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y accesibilidad de los documentos de archivos que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficacia y a la eficiencia de la administración pública y la correcta gestión gubernamental y el avance institucional.

Regular la organización y funcionamiento del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, a fin de que estos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y el ejercicio de recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público.

Promover el uso y difusión de los archivos producidos por los sujetos obligados para favorecer la toma de decisiones, la investigación y el resguardo de la memoria institucional de la ciudad.

Promover la conservación, organización y difusión del patrimonio documental archivístico de la Ciudad de México.

Fomentar la cultura archivística y el acceso a los archivos.

Si bien es conocido, las iniciativas que se dictaminan surgen como una obligación de armonización de la ley general, pero es preciso mencionar que este dictamen contiene temas que abonan en los fines específicos de los archivos en la Ciudad de México.

Por lo anterior, se adicionó a la ley que uno de los objetivos de la misma será combatir y erradicar la corrupción y la impunidad a través de la información contenida en los archivos en posición de los sujetos obligados.

De igual manera se adicionó un título denominado *De la garantía del derecho a la verdad a través de los archivos*, con lo que se pretende que las personas habitantes de la Ciudad de México tengan debidamente garantizado el derecho consagrado en el artículo 5, apartado C, numeral dos relativo al derecho a la memoria a conocer y preservar su historia por hechos en el pasado.

Para la dictaminación de la iniciativa de Ley de Archivos se llevó a cabo una mesa de análisis en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, además un conversatorio el día 11 de noviembre que realizamos junto con el Archivo General de la Nación y el INFO Ciudad de México.

El dictamen fue trabajado junto con académicos y académicas del Archivo Histórico de la UNAM y se recibieron observaciones de la sociedad civil, la academia, el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Personas interesadas en el tema y el propio INFO de la Ciudad de México.

El tema de los archivos a partir de la legislación sobre transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, derechos humanos, se ha incorporado a una larga lista de exigencias por parte de la sociedad, tales como la plurimulticulturalidad, políticas públicas y ciudadanía, derecho a la verdad y derecho a la memoria histórica, la construcción de sociedad y el gobierno abierto.

Temas y exigencias que definitivamente sin el acompañamiento de archivos bien organizados, no tendrán las respuestas más acordes con los cuestionamientos de una colectividad que busque en la participación democrática una sociedad mejor.

Es cuanto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, subo a esta tribuna para razonar mi voto con respecto al dictamen del cual se expide una nueva Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Sin duda esta ley era un pendiente y una responsabilidad de este Congreso con la Ciudad de México, por la importancia histórica y por la información que contiene los archivos a resguardar, además de que no se limita a planear y dirigir la producción de los mismos, también controla su circulación, organización, conservación, selección y disposición documental.

Recordemos que el año pasado con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, se establecieron las directrices para que los congresos de las entidades federativas armonizaran sus respectivas leyes locales para cuidar y resguardar los archivos públicos en sus diferentes categorías.

Lo anterior, nos obliga a crear una cultura que capacite a los funcionarios públicos sobre la debida salvaguarda y preservación de los documentos, pero además debemos pensar en toda la información que se genera de manera cotidiana por parte de la administración pública y debe ser resguardada y manejada de una manera homóloga para tener tiempo y tener una doble intención, no solamente para perpetuar un material físico, sino también para estar disponible y en buen estado para que la ciudadanía pueda utilizarla.

Por ello celebro que hayamos aprobado el presente dictamen en la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, pues estamos convencidos que con esta ley se cumplen las consideraciones establecidas por la Ley General y retoma algunas cosas de la ley local, y sobre todo toma en cuenta la opinión realizada por quienes van a aplicar en gran medida lo que este instrumento legal establece.

También se hará efectivo el cuidado y resguardo de los documentos que se consideren históricos y que se encuentren en posesión de las entidades públicas y administrativas de la Ciudad de México, velando siempre por el derecho humano de las personas al acceso a la información.

Por lo anterior, considero que votar a favor de este dictamen, es votar a favor de preservar nuestro pasado, acceder a la información del presente y construir un mejor futuro.



Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

En razón que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Quiroga, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/12/2019

REFERENTE A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

**A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --

CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la

Corrupción. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 61 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, que presentó el diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Leticia Estrada Hernández, a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Con fecha 26 de noviembre de 2019, el diputado Temístocles Villanueva Ramos del grupo parlamentario de MORENA, presentó una iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, iniciativa que tuvo como objeto que las medidas compensatorias por parte de la reparación integral en materia de derechos humanos y de hechos victimizantes, incluya la valoración de los daños materiales, así como daños inmateriales.

Dentro de este concepto se integra toda orden de la Corte respecto a un monto determinado que atiende a un daño, incluyendo el caso de los gastos médicos incurridos por concepto de daño emergente, gastos futuros o fondos de desarrollo a comunidades respecto a las cuales se traza un monto.

El dictamen en comento, estructura la reparación del daño por parte de los entes del Gobierno de la Ciudad de México, cuando así lo determine la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y que la reparación sea con cargo al ingreso de cada ente de la administración, teniendo como fin que los entes públicos de la Ciudad de México generen una cultura de respeto a los derechos humanos, estableciendo que estos den cumplimiento a las medidas de satisfacción por violaciones a los derechos humanos o hechos victimizantes con su propio presupuesto.

De tal manera, que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos establece que si seguimos los conceptos clásicos sobre la responsabilidad, desarrollados por la doctrina

*iusprivatista*, podríamos situar a la responsabilidad como uno de los pilares de la vida en comunidad.

Tradicionalmente la responsabilidad ha sido definida a partir de los efectos que el ilícito trae para el sujeto dañador, ser responsables, soportar o sufrir las consecuencia de un acto, que en los términos más amplios se traduce en la posición que toma el derecho respecto del sujeto dañador, el que define la responsabilidad.

El Derecho aprende la responsabilidad poniendo a cargo de una persona o de un grupo de personas la obligación jurídica de hacer frente a las consecuencias de una conducta.

Por lo antes expuesto y fundado, en términos de los artículos 257, 58, 59 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Atención Especial a Víctimas considera que es de resolver y resuelve:

Único.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 61 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México que presentó el diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, para quedar como sigue:

Decreto.- Se adiciona un párrafo al artículo 61 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 61.- Las medidas de compensación tienen por objeto resarcir a las víctimas por los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente cuantificables que, como consecuencia de la comisión del hecho victimizante, cause afectaciones en la vida, la libertad y la integridad física o mental, incluyendo el error judicial al que se refiere la Ley General.

Dichas medidas comprenderán:

I a VIII.

Fracción I.- En el caso de que la resolución judicial fueran dos o más autoridades, las responsabilidades, el Comité Interdisciplinario Evaluador verificará que no se incurra en un doble pago por los mismos hechos victimizantes; los entes públicos de la Ciudad de México y las alcaldías responsables de hechos victimizantes o las violaciones de derechos humanos, en términos del artículo 3º, fracciones XVIII y XLII de esta ley, tendrán la obligación de llevar a cabo la medida de compensación a las víctimas con cargo a su

presupuesto, compensación que será determinada por la Comisión de Víctimas en el plan de reparación integral del que corresponda.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Temístocles Villanueva, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Primero quiero reconocer la labor de mi compañero diputado Emmanuel Vargas Bernal, Presidente de la Comisión de Atención a Víctimas, y a su equipo técnico por la afortunada y oportuna resolución de la iniciativa de reforma a la Ley de Víctimas que presenté.

La reparación integral por violaciones a los derechos humanos se ha consolidado en la normatividad nacional, incluyendo la indemnización compensatoria, la cual busca resarcir tanto daños materiales como inmateriales. Al respecto, la Ley de Víctimas de la Ciudad de México actualmente establece que las indemnizaciones con motivo de violaciones a derechos humanos cometidos por personas funcionarias o servidoras públicas se harán a cargo del fondo de la ciudad, cuya administración corresponde a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Por lo tanto, la responsabilidad de establecer los mecanismos y partidas presupuestales para hacer frente a la obligación de reparación es poco clara.

El objetivo de la iniciativa cuyo dictamen se presenta, es establecer que la autoridad responsable de la violación de derechos humanos sea también quien realice la reparación integral del daño con cargo a su presupuesto. Lo primero que se debe resaltar de esta reforma es su carácter innovador, pues entre los estándares internacionales en materia de reparaciones integrales por violaciones a derechos humanos, se ha establecido que debe ser un monto justo, debe ejecutarse a más tardar en un año después de emitida la resolución, debe cubrir daños materiales, inmateriales e intereses, y además de todo sin duda es una obligación del Estado.

En términos concretos la modificación al artículo 61 de la Ley de Víctimas tiene los siguientes efectos: El primero, un efecto práctico, porque implica que los recursos destinados a la indemnización por violaciones a los derechos humanos tienen que salir del presupuesto de las autoridades responsables de dichos hechos victimizantes, de esta manera disminuimos la presión presupuestal que tiene el Fondo de Víctimas; es importante mencionar, que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México seguirá siendo la entidad encargada de establecer los montos de las indemnizaciones y esto lo establecerá en el plan integral de reparación de cada víctima.

Lo segundo, el otro efecto es de largo plazo, pues implica un progresivo cambio en la cultura de las instituciones de la Ciudad de México, se busca romper el círculo vicioso de violaciones a derechos humanos sin consecuencias, generando un efecto disuasivo en las autoridades, que tendrán que generar sus respectivas políticas públicas de prevención y de respeto a los derechos humanos o tendrán que enfrentar un cargo a su presupuesto, la responsabilidad que deriva de las violaciones a los derechos humanos.

Compañeras, compañeros, es por lo anterior que les convoco a votar a favor del presente dictamen, de aprobarse el Congreso de Ciudad establecería un avance importante en los estándares de derechos humanos en materia de reparaciones.

Esta posibilidad de avance representaría que la Ciudad de México nuevamente esté a la vanguardia en el respeto a los derechos humanos.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado. En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/12/2019

A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTO EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

**A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, a fin de establecer un programa de digitalización del Archivo General de Notaría de la Ciudad de México y la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que presentó el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Para fundamentar el dictamen de referencia y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, al diputado Diego Orlando Garrido



López, a nombre de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.**- Gracias, diputado Presidente.

Hoy venimos a presentar una serie de reformas a la Ley del Notariado de la Ciudad de México, ni más ni menos se reforman, cerca de 36 artículos son tocados en esta ley y en principio por supuesto agradecer a todos los diputados y diputadas de las distintas fracciones parlamentarias el apoyo y el acompañamiento que han dado a estas propuestas de reforma en los últimos meses, y por supuesto por su voto a favor en las comisiones.

También agradecer las opiniones favorables que han emitido tanto Consejería Jurídica como el Colegio de Notarios, y otras autoridades más del Gobierno de la Ciudad, a favor de esta propuesta, opiniones que emitieron en aquel foro sobre digitalización del Archivo General de Notarías, que fueron también recabadas y se encuentran plasmadas en el propio cuerpo del dictamen.

Es una reforma que establecerá el Programa de Digitalización del Archivo General de Notarías. Como ustedes recordarán, a partir del sismo del 2017 el Archivo General de Notarías colapsó, más de 30 mil trámites fueron detenidos y no se prestaba atención al público, justamente porque los anaqueles habían caído y el desorden en el Archivo General de Notarías impedía que le proporcionaran a los usuarios las copias certificadas de los instrumentos notariales que ahí albergan por esta situación.

Ante ello, hemos hecho un par de recorridos, el año pasado lo hicimos en 2018, también en este año 2019 y los titulares del Archivo General de Notarías también se mostraron a favor de esta idea de la digitalización de todo el acervo histórico.

¿Qué pasará si ocurre algún siniestro, un incendio, una inundación, si la fauna nociva destruye los instrumentos notariales que ahí se albergan en los libros, los apéndices; si existe un robo o un extravío? Imagina que se roben la escritura original de tu casa y tú ya no tengas una copia, cuando vayas a solicitar una copia al Archivo General de Notarías, si no existiera, no tendrías un documento para ello.

Entonces por eso promovemos esta digitalización de esos instrumentos notariales para tener esta certeza y seguridad jurídica de escrituras, de poderes, de todos los instrumentos notariales, libros, que se encuentran en este Archivo General de Notarías.

Esta propuesta por supuesto que beneficiará a la administración pública, porque se dará certeza en el resguardo y en el respaldo electrónico de los documentos. Elimina por supuesto riesgos de deterioro o pérdida de información, hay un ahorro en papel, en insumos, en tinta, en consumibles, se eficienta la localización de los documentos, hay un ahorro en tiempos de consulta y aquí el gran beneficiado por supuesto que es el público, la atención al público será mejor, la búsqueda será fácil, accesible, pronta y expedita.

También es una reforma que va de la mano con la evolución que ha tenido esta Ley de Notariado en la ciudad, en donde la misma ya contempla un archivo electrónico de los instrumentos notariales y, al tenerlo ya electrónico, pues evidentemente se podrá obtener de esa bóveda digital el instrumento electrónico, los instrumentos notariales y así ya podríamos tener lo ya expedido, digitalizados para ello.

Tenemos también con este dictamen el cumplimiento, un mandato constitucional de dotar de infraestructura, de tecnología de la información a todas la administración pública.

Otro gran avance que con este dictamen tendremos, es que aquel mes del testamento, septiembre mes del testamento, que es un simple programa, ahora ya será ley, ya tendrá el rango de ley y por supuesto los beneficios de tener esta categoría legal, ahora la llamaremos Jornada Testamentaria, para que no dure un solo mes, sino que pueda ser extendido a 2, 3 o más meses, según así lo acuerden vía convenio el Gobierno de la Ciudad con el Colegio de los Notarios.

Establecemos la obligación de dar descuentos a los ciudadanos para la realización de su testamento. Con esto son miles y miles de ciudadanos los que serán beneficiados con estos descuentos, la economía familiar se verá beneficiada con estas Jornadas Testamentarias.

Por supuesto se dotará de certeza y seguridad jurídica para no heredar problemas, para que dejen bien sus papeles en regla los ciudadanos y hereden certeza, hereden tranquilidad a su familia con estas Jornadas Testamentarias, que ya tendrán el rango de ley.

Ni más ni menos en 2018, al menos 20 mil ciudadanos fueron beneficiados con el tema del Mes del Testamento. Ahora por supuesto con esta reforma pretendemos que se multiplique la cantidad de ciudadanos capitalinos beneficiados.

Hay una reforma más en materia de la obtención de las patentes vía el examen de oposición que ordinariamente hace el Colegio de Notarios. Normalmente participa o

actualmente participan los aspirantes después de pasar una serie de exámenes y ya en la última oposición, en el último examen, solamente concursan por una de las Notarías, todos concursan por una. Entonces estamos cambiando el modelo para que puedan existir exámenes múltiples y los primeros lugares obtengan así las patentes de las Notarías que estén libres, sean dos, sean tres Notarías que puedan establecerse en concurso para los aspirantes.

Se faculta también al Colegio de Notarios a colaborar con los entes públicos. Actualmente no tiene la posibilidad el colegio, de establecer una colaboración concreta con el Congreso, es decir, con el Poder Legislativo o con el Poder Judicial y es necesaria esta colaboración que ya esté plasmada, facultada en ley, que los notarios puedan colaborar con todos entes públicos y no con ciertas autoridades para que, por ejemplo, coadyuven en esta etapa que están ayudando de la reconstrucción, en donde ya hay una mesa jurídica y están colaborando con el Poder Judicial y con el gobierno para dar trámite al tema de reconstrucción. Por ello es importante establecerlo así en la reforma de esta ley.

Armonizamos la ley, se correlacionan bien ciertos artículos, se hace debidamente la especificación de ciertos términos jurídicos que son necesarios para la aplicación concreta de esta legislación.

Con todo esto estamos dotando de certeza jurídica y seguridad patrimonial a los capitalinos y entramos a una modernización de la función notarial y del Archivo General de Notarías.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/12/2019

RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; A FIN DE ESTABLECER UN PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN REGISTRAL NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

**A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueban con modificaciones las iniciativas con proyecto de decreto, por el

que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Guadalupe Morales Rubio a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

A nombre de las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, presento ante este Pleno el dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 104 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presentada por el diputado Ernesto Alarcón.

La iniciativa dictaminada tiene por objeto proteger los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras al servicio del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el régimen denominado de confianza o estructura, mismo que se encuentra reconocido en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.

Tal iniciativa busca normar un tema en el que no existían reglas claras, por lo cual en apego a nuestra Constitución local progresista y garante de los derechos humanos, es importante garantizar el derecho de los trabajadores y las trabajadoras denominadas y denominados de confianza y, al mismo tiempo, evitar conflictos laborales con la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México.

Por tal motivo, es que durante el análisis y estudio de la iniciativa se buscó mantener la esencia de la iniciativa y es así que las y los diputados de las comisiones dictaminadoras concordamos en que debe brindarse certeza jurídica a las personas servidoras públicas en la administración pública de esta capital, a fin de garantizar y proteger su derecho a un trabajo digno, por lo que se debía hacer modificaciones a la propuesta inicial de modificar

solamente el artículo 104, para también añadir una fracción V al artículo 115 de la Ley de Austeridad, para establecer que una de las facultades de la Secretaría de Administración y Finanzas sea la de dictar las reglas de carácter general para el pago de las remuneraciones adicionales a que tengan derecho las personas servidoras públicas de las dependencias, órganos desconcentrados y alcaldías, todos de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados, por lo antes expuesto, espero que la mayoría de este Pleno vote a favor de este dictamen, pues la propuesta busca mejorar la finalización de las relaciones laborales entre la administración pública local.

Cabe mencionar, que en ambas comisiones obtuvimos la unanimidad de mis compañeras y compañeros, espero que así sea en este Pleno, y aprovecho para agradecer a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales su trabajo y la disposición para llegar a estos acuerdos.

Muchísimas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Guadalupe Morales.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul de la diputada Guadalupe Morales, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Presidente, yo subí el dictamen de una reforma al artículo 104 de la Ley de Austeridad y con Asuntos Laborales, pero aquí en la pantalla aparece uno distinto, que es con Normatividad, que también vamos a subir, pero no es el del momento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a corregir el tablero. Está claro porque se está votando, sin embargo, en el rubro del tablero aparece otro diferente.

*(Continúa votación)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Toda vez que se ha leído el decreto por el que se aprueba con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 104 de la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Asuntos Labores, Trabajo y Previsión Social, es el dictamen que estamos votando.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/12/2019

POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

**A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --



CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron los Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Asuntos Labores, Trabajo y Previsión Social.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueban con modificaciones las iniciativas con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, Presidente.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El fortalecimiento de las buenas prácticas parlamentarias tiene como objeto contribuir a mejorar la integridad, transparencia y el adecuado desempeño de las actividades legislativas del primer Congreso de la Ciudad, además ayuda a construir una nueva relación de confianza entre los diputados y los ciudadanos.

Sin duda, hemos iniciado una nueva construcción de lo público, pero es necesario contar con reglas claras, con leyes claras, precisas y sin contradicciones para que la ciudadanía pueda retomar la confianza en este Congreso, que lamentablemente ha sido desprestigiado por muchas prácticas en anteriores legislaturas.

Es por ello que hoy queremos fortalecer y eliminar cualquier tipo de contradicciones y homologar los plazos respecto al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y la

Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, sobre los plazos para presentar el paquete económico por parte del Gobierno de la Ciudad ante el Congreso, así como lo relativo a la discusión y aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, estableciendo que cuando se trate de año en que inicie su encargo la persona titular de la Jefatura de Gobierno, tendrá hasta el 20 de diciembre para presentar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

En lo que respecta al Congreso, deberá examinar, discutir y aprobar anualmente la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos a más tardar el 15 de diciembre.

Cuando dichos proyectos sean presentados durante el primer año de encargo de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, éstos deberán aprobarse a más tardar el 27 de diciembre.

Sobre las discusiones de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y demás leyes o instrumentos relacionados con las finanzas públicas de la Ciudad de México, se propone que se efectuarán exclusivamente en sesión de comisiones respectivas o en el Pleno. La discusión de las finanzas públicas no es un tema menor, por lo que agradezco a mis compañeras y compañeros diputados Emmanuel Vargas y Christian Von Roehrich por las iniciativas presentadas que, sin duda, abonaron a las buenas prácticas parlamentarias durante el análisis, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

Por último, me queda claro que al contar con el voto a favor brindaremos a la ciudadanía procedimientos claros y transparentes en lo que respecta a las finanzas públicas de la capital, así como fortalecer el diálogo y el debate mismos en esta soberanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Adelante, diputado, hasta por 5 minutos, diputado Jesús Ricardo para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros y compañeras.

El dictamen que está a discusión para mí, desde mi punto de vista es controvertido. Estoy de acuerdo y me parece que es un dictamen muy bueno en el marco de la discusión que está en estos días, que tiene que ver con el presupuesto; por supuesto que estamos en una legislatura que tiene que armonizar muchas cosas a partir de la existencia de una Constitución Política, una Constitución Política que no solamente nos dio una Carta Magna a esta nueva entidad federativa, sino que nos da un sustento muy importante para el ejercicio de los derechos plenos de los ciudadanos de esta gran urbe.

Sin embargo, como es un dictamen que habla sobre una armonización, tenemos una gran problemática que tiene que sustanciar ya en breve la Comisión de Normatividad. La Comisión de Normatividad tiene muchas iniciativas que han salido de todos los grupos parlamentarios en el sentido de la modificación de muchos ordenamientos de la Ley Orgánica y del Reglamento de este Congreso.

Todos hemos metido alguna modificación, todos sabemos que tiene muchos artículos, un trabajo que hizo la anterior Legislatura en apego a las disposiciones de régimen transitorio que se establecieron en la propia Constitución, habilitando a la Asamblea Legislativa, ya extinta, para que pudiera legislar sobre algunos temas específicos.

Uno de los temas específicos que señala el régimen transitorio de la Constitución Política de esta ciudad es justamente sobre el régimen interno, que no es otra cosa más que la Ley Orgánica y el Reglamento.

Entonces, estamos en una ley, en una iniciativa de ley en este dictamen, en donde se armoniza con un reglamento que hemos tratado de enmendar y que la Comisión de Normatividad ha tenido que trabajar con una serie de razonamientos, pero son una y otra.

Entonces necesitamos ya ponernos a trabajar, necesitamos hacer una, los que pertenecemos a la Comisión de Normatividad, establecer un compromiso para que en breve estemos en posibilidades de ya tener una Ley Orgánica acorde con lo que nosotros hemos vivido en este Congreso, con un reglamento acorde con las necesidades de este Congreso.

Que se eliminen las contradicciones, que se eliminen las antinomias, que se haga ese trabajo pulcro a partir de nuestra experiencia y que nosotros podamos evitar que dictámenes como éste, que me parece muy pulcro y correcto, tengamos que estar armonizando porque tenemos una ley y un reglamento que debe ya elaborarse de una manera muy correcta, yo creo que estar trabajando el personal técnico y los integrantes de la Comisión, nuestros propios asesores, nosotros mismos, pero sí es necesario que ya concluyamos ese proceso.

Yo por supuesto voy a votar a favor, mi razonamiento en contra era por este trabajo que está por cumplimentarse, en el sentido de que para poder tener la ley y el reglamento que necesitamos y evitar en lo sucesivo más trabajos de armonización como es el caso del dictamen que está a discusión en este momento.

Agradezco su atención. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado.

¿Alguna diputada o diputado desea inscribirse para hablar a favor?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

**Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación Fecha y Hora: 12/12/2019

POR EL CUAL SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

**Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por mayoría calificada.

Remítase a la Jefa de Gobierno, para su promulgación y publicación, respectivamente, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades responsables a tomar acciones en materia de cableado en el espacio público de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Adelante, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra del presente dictamen en el Diario de los Debates.

Hago uso de esta tribuna a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, con la finalidad de someter a consideración de este Pleno el dictamen a la proposición con punto de acuerdo presentado por una servidora, a través de la cual, se pretende encontrar alternativa para ordenar el cableado en el espacio público.

En múltiples ocasiones desde esta tribuna hemos dicho que el espacio capitalino está saturado de elementos aparentemente desordenados y que por supuesto no contribuyen a una buena imagen urbana. Tal es el caso de la infraestructura de postes y cables utilizados para distribuir energía eléctrica, y hoy incluso otros tipos de servicios como telefonía, televisión y también hablando de internet.

El gran problema es que, ante una falta de una planeación urbana con miras al crecimiento ordenado de la ciudad, en nuestras calles encontramos un exceso de postes y una telaraña de cables. En la Ciudad de México la contaminación visual generada por la gran cantidad de cables en el espacio público da la impresión a los habitantes de que éste se encuentra en abandono por parte de las autoridades, lo que deriva incluso en conductas delictivas.

Pero no solo es eso. Idealmente nuestro espacio público debería llamar a la ciudadanía a apropiarse de él, a darle vida y realizar actividades ahí; sin embargo, todavía nos falta mucho, y lamentablemente el desorden en materia de cableado no abona a mejorar esta tendencia.

Es por eso que el presente dictamen plantea la aprobación de la propuesta al punto de acuerdo con modificaciones propuestas por la diputada Martha Soledad Ávila al tenor del siguiente resolutivo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Obras y Servicios, de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como las y los titulares de las 16 alcaldías, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias lleven a cabo mesas de trabajo interinstitucionales en conjunto con las empresas y particulares que instalan y hacen mantenimiento, cambio o retiro de cableado, tanto eléctrico como de tecnologías de la información y comunicaciones; lo anterior, a efecto de encontrar alternativas inmediatas y viables que permitan garantizar el derecho del espacio público reconocido en la Constitución local, contemplando la seguridad y protección civil de las y los habitantes de la capital.

Segundo.- Después de celebradas las mesas interinstitucionales a las que se refiere el resolutivo anterior, en las cuales se determinen las necesidades del reordenamiento del cableado en el espacio público de cada alcaldía, según sus características territoriales y necesidades urbanas, se considere la procedencia de imponer sanciones, según



corresponda a las personas físicas o morales del sector privado o a las personas que en ejercicio del servicio público pongan en riesgo la integridad física o la vida de las personas con relación a las instalaciones, mantenimiento, cambio o retiro del cableado en el espacio público de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades mencionadas en los resolutivos anteriores a que atiendan las recomendaciones a los estados y municipios para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en colaboración con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en noviembre de 2018, y que se considere la posibilidad de invitar al Instituto Federal de Telecomunicaciones a las mesas de trabajo interinstitucionales mencionadas en el primer resolutivo, con la finalidad de que aporte sus conocimientos como órgano regulador de la materia.

Sin más, solicito el apoyo de todas y todos ustedes en la votación en el sentido afirmativo del presente dictamen, a fin de garantizar de manera progresiva el pleno goce y ejercicio del derecho del espacio público, reconocido a las personas en la Constitución Política Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen de referencia en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/12/2019

A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES A TOMAR ACCIONES EN MATERIA DE CABLEADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

**A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre Grupo Parlamentario Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR

PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Remítase a las autoridades correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a efecto de que remita a esta soberanía un informe sobre el estado que guarda la construcción del Centro Cultural en el inmueble denominado Cine Cosmos, ubicado en la alcaldía de Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Hará uso de la palabra a nombre del diputado Fernando José Aboitiz Saro.

Adelante, compañero diputado Jorge Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias, diputado Presidente.

El Cine Cosmos, un inmueble emblemático que nos recuerda la época de oro del cine nacional, se encuentra ubicado en el Boulevard Melchor Ocampo y la Avenida México Tacuba. Inició su construcción en el año de 1946, cuya apertura fue hasta 1948.

Este inmueble localizado en la colonia Tlaxpana, no sólo fue testigo de la época de oro y de las matinés, ya que el 10 de junio del 71 los paramilitares llamados “halcones” agredieron a estudiantes que desesperadamente huyeron de la violencia de la que eran víctimas y, ante este hecho, la administración del cine abrió sus puertas a fin de que quienes pudieran llegar a ese lugar se pudieran refugiar para salvaguardar sus vidas.

Vale la pena recordar, que las familias de nuestra ciudad se preparaban los domingos para convivir en las enormes salas de cine, como el Cine Ópera, el Orfeón, siendo lugares donde existía la plena convivencia familiar, pero en la década de los 70 fueron cayendo en declive y sufrieron el abandono y consecuente deterioro, tal y como lo sucedido con el Cine Cosmos, que tuvo que cerrar definitivamente sus puertas.

Fue hasta el año 2014 cuando se anunció que el inmueble sería restaurado y remodelado para establecer un centro cultural. Para ello, el entonces Gobierno del Distrito Federal adquirió el inmueble a fin de que la población pudiera realizar diversas actividades culturales, recreativas y deportivas.

Se mencionó que se conservaría la fachada del antiguo Cine Cosmos y contaría con estacionamiento para bicicletas, servicios sanitarios y regaderas para artistas y alumnos, salones, áreas de ensayos, auditorios y áreas de oficinas.

La obra de remodelación fue iniciada originalmente por la entonces Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo, la cual fue transferida a la Secretaría de Cultura en el año 2015. Sin embargo, por más de 5 años de su construcción la denominada Fábrica de Artes y Oficios Cine Cosmos no ha podido concluirse.

A este respecto, vecinos de Miguel Hidalgo acudieron al módulo de atención del diputado Fernando Aboitiz Saro, con la finalidad de solicitar apoyo para saber qué sucede con la construcción del Centro Cultural que lleva 5 años sin que se vean avances importantes.

Es preciso señalar, que la entonces Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo y la empresa contratista de Enrique Nortén Arquitectos, llevaron a cabo la elaboración de un proyecto ejecutivo para la reconstrucción y remodelación del inmueble. Posteriormente el Programa Anual de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios publicado en la Gaceta el día 9 de febrero de 2017, dio a conocer que se destinarían 50 millones de pesos para la construcción y rehabilitación de esta Fábrica de Artes y Oficios FARO.

De igual forma el 17 de agosto de 2017, la Secretaría de Cultura de la Ciudad informó que se contaba con un presupuesto adicional de 17 millones de pesos provenientes del

Programa de Apoyo a Infraestructura Cultural de los estados de parte de la Secretaría de Cultura Federal.

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad, encargada de la ejecución de la obra, informó que hasta mayo del 2018 la obra tenía un avance ya del 45 por ciento.

Por último, la Secretaría de Cultura ha señalado que tras asumir el control del proceso de obras se hizo una revisión con el Instituto de las Construcciones y se determinó que era necesario reforzar columnas y trabes para poder cumplir la norma vigente con los estándares internacionales y que esto concluiría a mediados del 2020.

No obstante lo anterior, hasta la fecha se carece con certeza del avance y conclusión para su fecha de la remodelación del emblemático inmueble, por lo que consideramos necesario un informe del estado que lleva hasta el momento, para saber cómo impactará en el desarrollo de la zona y tomando en cuenta que representará un espacio de encuentro de las familias, tanto de Miguel Hidalgo como de la Delegación Cuauhtémoc, y contribuirá a alejarlos de las calles y de por supuesto los vicios.

Es por eso que ponemos a consideración de esta asamblea este punto de acuerdo.

Único.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a efecto de que remita a esta soberanía un informe sobre el estado que guarda la construcción del centro cultural en el inmueble denominado Cine Cosmos, ubicado en la demarcación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al doctor Lorenzo Córdova Vianello, titular del Instituto Nacional Electoral, a incluir en la credencial de elector la expresión de la voluntad para manifestarse el consentimiento expreso o el rechazo de las ciudadanas y ciudadanos para convertirse en donadores de órganos, tejidos y células después de la muerte, con fines de trasplante, suscrita por la diputada Evelyn Parra Álvarez y la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muy buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicitamos que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

Presento este punto de acuerdo a nombre de la diputada Evelyn Parra Álvarez y de una servidora.

Los trasplantes de órganos, tejidos y células se presentan ahora como invaluable oportunidades para aquellas personas con enfermedades crónico-degenerativas, en donde se diagnostica la insuficiencia de algún órgano y representan en la mayoría de los casos la única alternativa de tratamiento que no sólo resuelve la falta orgánica o celular, sino que conserva la vida del sujeto en condiciones cercanas al cien por ciento de la normalidad a mediano o largo plazo.

En la actualidad, hay un estimado de 22 mil 560 personas en la República Mexicana en espera de algún trasplante, lo que demuestra que se debe de implementar, además de las campañas de difusión y de concientización entre la población, la donación de órganos, tejidos y células.

El medio y el recurso de más fácil acceso para plasmar la voluntad de ser donador expreso, rompiendo las barreras que puede representar la tecnología y comunicaciones, hoy en día México cuenta con una plataforma digital o portal de internet del Centro Nacional de Trasplantes, a través del cual se puede realizar el registro como donador voluntario, que no puede ser revocado por terceros.

Otra opción que da el mismo portal es imprimir la Tarjeta de Donador Voluntario, documento que permanecerá en su poder del donador y para ser válido debe estar firmado por él mismo y dos testigos.

Asimismo, el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con la Tarjeta de Donador Voluntario, igualmente el formato que se descarga en un sitio web.

Ahora bien, el pasado 20 de noviembre del presente año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la incorporación del código bidimensional tipo QR en las credenciales para votar, a partir de los cuales se fortalecerá la verificación de la autenticidad de la credencial, cuya implementación iniciará en el mes de diciembre.

El uso de códigos QR permitirá mayor agilidad en el intercambio de información entre el INE y otras instituciones para la autenticación de la credencial. Prácticamente en todos los trámites que se realizan ante estas instituciones públicas y privadas, instituciones educativas o de seguridad social, ante empresas, instituciones financieras o notariales, la identidad se acredita mediante la credencial para votar.

En efecto, considerar el uso de un documento oficial de fácil acceso y gratuito a los ciudadanos y a las ciudadanas al cumplir la mayoría de edad, como es la credencial para votar, sería de una invaluable utilidad para el registro oficial de la expresión de la voluntad

y manifestar la aceptación o el rechazo de ser donador de órganos, tejidos y células, después de la muerte, para no dejar lugar a interpretaciones y que la voluntad sea respetada sin la necesidad de aportar la tarjeta de donador voluntario o dejar al familiar tomar la decisión en incertidumbre, sin la seguridad de optar por la decisión correcta, además otorgándose un certero registro a la plataforma de donadores del Centro Nacional de Trasplantes bajo principios de transparencia, calidad y equidad.

Cabe destacar que en 2018, la Organización de las Naciones Unidas de la Educación, la Ciencia y la Cultura le otorgó el reconocimiento denominado Memoria del Mundo de México a la credencial para votar que expide el INE, de este modo se fomentará la cultura de donación de órganos y procurarle a las personas que lo requieren una oportunidad de tratamiento curativo con el reemplazo de un órgano insuficiente que le condicione el deterioro a su estado de salud o tal vez la muerte.

En conclusión, la propuesta no generará gastos extraordinarios, toda vez que se aprovecha el material ya creado para la emisión de la credencial del INE con código bidimensional QR y la sustitución de la misma para los ciudadanos y las ciudadanas será de manera paulatina, es decir, que se requiere la renovación de su credencial, se le emitirá con un nuevo formato que se propone. En este tenor se fomentará y concientizará la cultura de donación a los mayores de 18 años.

Por lo que desde esta tribuna hacemos un llamado a las y a los diputados integrantes de este Congreso, a efecto que emitan su voto a favor del presente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional Electoral, se incluya en la credencial de elector la expresión de la voluntad para manifestar el consentimiento expreso o el rechazo de los ciudadanos o las ciudadanas para convertirse en donadores de órganos, tejidos y células después de la muerte con fines de trasplante.

Un donante puede salvar de 5 a 7 personas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Varela se considera de urgente y obvia resolución.



Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidente, preguntarle por su conducto si la promovente me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta.

Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Igualmente preguntarle a la diputada Leticia Varela si me permite suscribir su punto de acuerdo y sobre todo si podemos checar también desde la Presidencia de la Comisión de Salud para poderlo hacer.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Esperanza.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido. De acuerdo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Igual en el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** De acuerdo, diputada.

Diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido. Muchas gracias. Me imagino que la diputada Leticia Varela aceptada todas las incorporaciones.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de solicitar respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a las distintas autoridades de educación media superior y superior, con el fin de impulsar acciones específicas de planeación, coordinación, organización, evaluación y sanción que coadyuven en la erradicación de la violencia contra las mujeres y personas de la diversidad sexual, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito que este punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso con carácter de urgente y de obvia resolución lo siguiente:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de la Rectoría de las siguientes universidades:

a) Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Universidad Autónoma Metropolitana UAM, Universidad Autónoma de la Ciudad de México UACM, Universidad Pedagógica Nacional UPN, así como a las personas directoras de los siguientes centros de estudios a nivel superior: Dirección General del Instituto Politécnico Nacional IPN, Dirección de la Escuela Superior de Educación Física ESEF y, al mismo tiempo, a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México, a lo siguiente:

1.- Considerar incorporar en su normatividad o legislación, según sea el caso, la instalación de un comité de igualdad de género a fin de que se diseñen las políticas de prevención de violencia de género, acompañe y asesore a las víctimas de violencia de género y diseñe y evalúe continuamente los mecanismos de erradicación de violencia contra las mujeres y a personas de la diversidad sexual, lo anterior en los planteles de facultades que estén bajo su cargo.

2.- Emitir los protocolos de actuación que garanticen lo siguiente: la autonomía de los centros de educación; se informe a las autoridades de administración y procuración de justicia de cualquier acto de violencia contra las mujeres o personas de la diversidad sexual, así como la colaboración en las investigaciones que permitan deslindar responsabilidades o sancionar a las personas presuntas infractoras, no solo en los términos de la legislación o normatividad interna, sino también conforme a lo que establezca el Código Penal o Civil correspondiente.

Se exhorta de manera respetuosa a la directora de la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a generar un convenio de colaboración a fin de garantizar accesibilidad a la comunidad de esta casa de estudios a los servicios de atención a víctimas de violencia de género del Ministerio Público, al mismo tiempo que se asegure que los casos que la UNAM investigue y sancione según su investigación interna.

También se informe y denuncie ante la autoridad de la procuración de justicia para la investigación y sanción penal, según corresponda.

Lo anteriormente expuesto en razón de que se garantice la obligatoriedad de los Estados de asumir la responsabilidad directa en la prevención, atención y sanción de violencia contra las mujeres.

En recientes fechas, diversos medios de comunicación hicieron notar que escuelas como el Instituto Politécnico Nacional, la Escuela Superior de Educación Física por nombrar algunas, no cuentan con protocolos de actuación ante asuntos de violencia de género.

Por otro lado, la UNAM sí cuenta con este protocolo, pero desafortunadamente de agosto del 2016 a junio del 2019 se presentaron 921 quejas y denuncias por violencia de género en la casa de estudios. De éstas ya fueron sancionados un poco más 500, sin embargo, ninguna de las carpetas fueron presentadas ante las autoridades de fiscalía de justicia para seguimiento penal.

Los problemas que se desarrollan de la violencia de género en centros de estudios son el ausentismo escolar, los malos resultados académicos, la deserción escolar, la baja autoestima, depresión, embarazos, infecciones de transmisión sexual como el VIH en la comunidad escolar, es por lo que pido su voto a favor de esta presente proposición.

Es cuanto, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**  
Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, realice las gestiones necesarias para la compra de equipo de producción de televisión a fin de llevar a cabo la modernización de la Subdirección de Televisión del Congreso, dependiente del área de Comunicación Social, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia; diputadas, diputados.

Como ya estoy viendo muy ansiosos a los diputados de la mayoría por querer subir a debatir, no les voy a dar este gusto y lo vamos a mandar por el artículo 100, ya los veía yo con muchas ganas de debatir el tema.

Voy a presentar un punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, realice las gestiones necesarias para la compra de equipo de producción de televisión, a fin de llevar a cabo...

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Disculpe, diputado Gaviño.

¿Diputado Eduardo Santillán, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para ver si el proponente me acepta una modificación a su punto de acuerdo, para que sea de urgente y obvia por favor, diputado, le ruego.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante con su respuesta, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** No, no quiero que debatan el día de hoy, porque están muy cansados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias.

Cada semana se ha hecho costumbre que haya algún problema con la transmisión en vivo de las sesiones ordinarias de las distintas comisiones. La realidad es que es estos problemas se deben a que la Subdirección de Televisión de este Congreso opera con un equipo que ya resulta obsoleto y es necesario renovar.

El equipo con el que cuenta con la Subdirección de Televisión es del año de 2007, cuando su vida útil es de 5 y 7 años. Esta Soberanía tiene un compromiso con la ciudadanía de trabajar con transparencia y máxima publicidad.

El artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad mandata a lo siguiente: El Congreso de la Ciudad de México se regirá por los principios de parlamento abierto, ¿somos un parlamento abierto? La respuesta es no.

Un parlamento abierto es aquel que actúa de forma transparente, se responsabiliza por todas las acciones, atiende las demandas ciudadanas de forma eficiente, y lo más importante, debe ser un espacio público dispuesto de forma permanente al escrutinio y la participación de la sociedad. Debe ser un foro accesible a la ciudadanía y para lograrlo tiene que utilizar estratégicamente las tecnologías de información y comunicación.

El pasado 5 de diciembre, la sesión ordinaria de este Congreso no pudo ser transmitida en vivo a través de ninguna plataforma, ni por YouTube ni por la página del Congreso por fallas en el equipo. No vamos por buen camino en ese sentido, si ni siquiera podemos garantizar la difusión y accesibilidad de nuestras actividades legislativas.

Solamente para tener una idea de lo obsoleto que tenemos el equipo leeré algunos insumos tecnológicos que son necesarios para la transmisión en vivo: 4 cámaras robóticas en el Salón Heberto Castillo, 2 cámaras robóticas en el Salón Luis Donaldo Colosio, dos cámaras robóticas en la Sala Benita Galeana, 2 cámaras robóticas en el

lobby del recinto, 4 cámaras robóticas en el Auditorio Benito Juárez, edificio Zócalo, 3 cámaras robóticas en el Salón Nelson Mandela, 1 cámara robótica en el Salón Dos del edificio Gante, y así podemos dar una lectura de innumerables instrumentos tecnológicos que necesitamos para realizar la transmisión.

Por lo tanto, solicito a la Presidencia que en base en el artículo 100 sea enviado este punto de acuerdo para su estudio y trámite correspondiente.

Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Muchas gracias, diputado Gaviño.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 de nuestro reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión del Comité de Administración.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a las y los 66 diputados de este Congreso, a que implementen de forma permanente en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, atención legal y psicológica, grupos de reflexión, talleres, cursos de sensibilización y capacitación sobre la violencia familiar y diversas autoridades e instituciones de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Evelyn Parra y la diputada Leticia Esther Varela, integrante del grupo parlamentario, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicitamos que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas y diputados.

Presento este punto de acuerdo a nombre de la diputada Evelyn Parra Álvarez y de una servidora.

En los últimos tres años la violencia familiar se ha incrementado de manera importante, siendo el delito por el que más denuncias se reciben en la Procuraduría General de Justicia de esta ciudad, aún por encima de cualquier tipo de robo.

De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de 2017 a 2018 aumentó en un 8 por ciento la violencia familiar, toda vez que pasó de 8 mil 435 a 19 mil 935 carpetas de investigación.

Cabe señalar, que a través de la plataforma de datos abiertos en la Ciudad de México se detalla que, en lo que va del año, se han cometido 57 mil 325 ilícitos de violencia familiar, es decir, un promedio de 52 casos al día, y que las alcaldías con más casos reportados de esta naturaleza son Iztapalapa, Tlalpan y Gustavo A. Madero; y las colonias con mayor índice son Pedregal de Santo Domingo y Agrícola Oriental y Centro.

Ahora bien, 7 de cada 10 mujeres víctimas de homicidio recibió una herida mortal en su vivienda. Lo anterior sugiere que el victimario es alguien con quien la víctima tuvo algún lazo de convivencia.

Por lo que la violencia doméstica es un factor determinante para el aumento de otros delitos como las adicciones y la deserción escolar.

Lamentablemente la violencia familiar es un problema que generalmente se calla y se oculta, principalmente por la propia víctima, y en muchas culturas y creencias es tolerada y hasta legitimada como un derecho del hombre sobre la mujer y los hijos o viceversa, pasando así a formar parte de la dinámica familiar; se le instituye como práctica cotidiana, perpetuándose a través de generaciones en la crianza de los hijos y, de no atenderse, los episodios de violencia familiar pueden escalar hasta convertirse en lesiones y finalmente en feminicidios.

Un ejemplo claro de que la violencia familiar puede provocar tragedias es el caso de Abril Cecilia, quien fue asesinada el pasado lunes 25 de noviembre cuando circulaba a bordo de su vehículo en compañía de su abogado y de su hijo. Desde hace meses sufría violencia familiar y psicológica, la cual pasó a la física y se agudizó en enero de este año cuando su entonces esposo la intentó asesinar con un bate de béisbol.

El hombre fue acusado en septiembre de feminicidio en grado de tentativa, por lo que ingresó al reclusorio, pero cinco días después su delito se reclasificó a lesiones y violencia familiar y obtuvo, lamentablemente, la libertad.

Por lo que desde esta tribuna hacemos un llamado a las y los integrantes de este Congreso a efecto de que emitan su voto a favor del presente punto de acuerdo, donde:



Primero.- Se exhorta de manera respetuosa y amigable a las y a los 66 diputados del Congreso de la Ciudad de México, a que implementen de forma independiente en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas atención legal y psicológica, talleres, grupos de reflexión, cursos de sensibilización y capacitación contra la violencia familiar.

Segundo.- Por el que se propone al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a establecer una estrategia institucional para que las y los 66 diputados de esta Legislatura, sean dotados de material contra la violencia familiar y se capacite al personal para asesorar, atender y canalizar a las instancias correspondientes los casos que así lo requieran.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a capacitar y actualizar al personal médico en cuanto a la violencia familiar, a fin de lograr precisión diagnóstica, continuidad del tratamiento, rehabilitación y protección, así como apoyo legal y psicológico, para los cuales estén facultados.

Cuarto.- Se exhorta al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, Instituto de la Juventud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, a que implementen de manera coordinada campañas masivas de difusión y elaboración de materiales de sensibilización y actualización contra la violencia familiar dirigida a la población en general.

Quinto.- La difusión deberá estar presentada en el dialecto que lo requiera la población, en sistemas de braille y lenguaje de señas mexicanas.

Sexto y último.- Se exhorta a todas las autoridades e instituciones a que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, continúen con la estandarización de sus protocolos, manuales, investigación, servicios periciales y de impartición de justicia utilizados para investigar todos los delitos relacionados contra la violencia familiar.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Varela se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa, que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la titular de la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se diseñe una estrategia que permita a los habitantes de la Ciudad de México conocer todo sobre la enfermedad renal crónica y cómo se puede prevenir esta enfermedad, suscrita por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a las diversas autoridades locales de la ciudad, con el fin de considerar de manera prioritaria la ampliación del sistema Ecobici en la alcaldía de Azcapotzalco; asimismo, que se coadyuven las acciones para la prevención del delito en las escuelas dentro de la alcaldía, en especial en la UAM Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El uso de bicicletas en vialidades de la alcaldía de Azcapotzalco y los alrededores se ha incrementado. En el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana, la Rectoría ha promovido que las personas de su comunidad utilicen este medio de transporte, debido a la inseguridad que se tiene en las unidades de transporte público.

El pasado 19 de octubre del presente año, un alumno de la UAM Azcapotzalco fue asaltado y asesinado cuando se dirigía a la estación del metro Cuatro Caminos. Es importante recordar, que la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México publicó dos licitaciones para el proyecto ejecutivo y construcción de ciclovía Azcapotzalco-Cuauhtémoc, con el fin de generar una red ciclista en la ciudad.

Pero este tipo de obras son insuficientes para toda la comunidad que se encuentra en los límites de la alcaldía de Azcapotzalco, por lo que se debe de considerar ampliar el sistema Ecobici en la alcaldía como una alternativa de movilidad. La ampliación del servicio tendrá como finalidad conectar las estaciones Azcapotzalco, El Rosario del Sistema de Transporte Colectivo Metro en un conjunto con la estación Fortuna del Sistema de Tren Suburbano, generando un impacto positivo en la economía de la población que trabaja en diversas empresas privadas que laboran en los alrededores de las estaciones de transporte masivo; asimismo, favorecería a la población de otras instituciones educativas, como lo es la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Azcapotzalco, Colegio de Bachilleres plantel 1 El Rosario y la Universidad Tec Milenio campus Ferrería.

Es por ello, que desde esta tribuna hago la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Obras y Servicios, ambas de la Ciudad de México, a que consideren la ampliación del sistema Ecobici para que brinde el servicio desde las estaciones Azcapotzalco, Ferrería y El Rosario del Sistema de Transporte Colectivo Metro; igualmente se proyecte en las instalaciones de una estación del mismo transporte en la Universidad Autónoma de México plantel de Azcapotzalco.

Segundo.- Se exhorta a Tomás Pliego Calvo, coordinador general del Gabinete de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, para que se considere la integración de la Universidad Autónoma de México plantel Azcapotzalco en la integración del programa Sendero Seguro.

Es cuanto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia les pide un minuto de paciencia, toda vez que los demás puntos de acuerdo serán turnados todos a comisión para su análisis.

Diputado Carlos Hernández Mirón, por favor.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, hay un punto de acuerdo de la diputada Donají que me ha solicitado poderlo presentar, si me lo permite.

**EL C. PRESIDENTE.-** En este caso con mucho gusto. Esta Presidencia únicamente está cumpliendo los acuerdos que se llegaron por la Conferencia para los Trabajos Legislativos en el que se había determinado que las y los diputados que no estuvieran presentes se turnarían a comisión, pero con absoluta apertura aquí pueden presentar todos aquellos que se consideren.

Adelante, diputado Carlos, para que presente dicha proposición.

Diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido que el diputado Carlos Mirón, tengo un punto de acuerdo que me encargó la diputada Paula Soto presentar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un punto de acuerdo encargado por la diputada Paula Soto. Muy bien, cumplimos el encargo. ¿Algún otro más?

El diputado Martín del Campo sí tiene un punto de acuerdo.

Entonces si no hubiera inconveniente, procesaríamos los tres puntos de acuerdo con muchísimo gusto y los demás serían turnados a Comisión o los que se consideren.

Adelante, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Agradezco la cordialidad que ha tenido con un servidor.

Por economía parlamentaria solicito que se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates la presente proposición y me permito leer en un resumen de la presente proposición como punto de acuerdo.

Comentarle que realicé una modificación a la proposición que presento y consiste en precisar que los titulares de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de la Secretaría de Inclusión y Bienestar, realicen las acciones pertinentes para proteger de las temperaturas bajas a las personas que habitan en las zonas montañosas de la ciudad de México.

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la temperatura de la Ciudad de México ha tenido como mínimo 6 grados centígrados en las zonas montañosas de esta ciudad. Por su parte, el Servicio Meteorológico Nacional informó que las temperaturas mínimas diarias que se registran durante el mes de enero son de 5.8 grados, seguidas por 6.6 en diciembre y 7.1 en febrero.

El pronóstico de bajas temperaturas principalmente afecta a las zonas altas de las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón e Iztapalapa, generando afectaciones a la población por la presencia de aguanieve, lo que incrementa el riesgo de contraer enfermedades respiratorias y sufrir casos de hipotermia.

Ante este panorama, es recurrente que familias de escasos recursos de los pueblos de la montaña y zona de asentamientos irregulares, utilicen anafres o estufas con el objetivo de generar calor al interior de las viviendas, lo que constituye un riesgo de sufrir intoxicación por inhalar monóxido de carbono, por lo que es necesario que las personas titulares de las alcaldías Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, desarrollen acciones de difusión y prevención para evitar que en su territorio se presenten casos por intoxicación por la inhalación de monóxido de carbono, concientizando a la población del peligro de utilizar anafres u otros aditamentos para calentar sus habitaciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, corresponde a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil el diseño y la ejecución de acciones para la prevención y reducción de riesgos, además de promover la creación de instrumentos y procedimientos de planeación que permitan prevenir y atender la eventualidad de una emergencia.

Por lo que con el objetivo de contribuir en las condiciones de vida de la ciudadanía que habita en las zonas altas de la Ciudad de México, me permito solicitar al Gobierno de la Ciudad de México que a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, realicen acciones con el fin de proteger a las personas que viven en las zonas de la montaña de la ciudad, las cuales pueden ser: apertura de albergues, dotación de cobijas y ropa caliente, lo que contribuirá a que las familias eviten utilizar anafres o estufas para calentar sus hogares.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía las siguientes proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- Respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Secretaría de Inclusión y Bienestar, realicen las acciones pertinentes para proteger de las temperaturas bajas a las personas que habitan en las zonas montañosas de la Ciudad de México.

2.- Respetuoso exhorto a las personas titulares de las alcaldías Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón e Iztapalapa, para que implementen acciones de prevención y difusión a fin de evitar en esa temporada de frío el uso de estufas y anafres con el riesgo de sufrir intoxicación por la inhalación de monóxido de carbono.

Es cuanto, muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**  
Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el punto de acuerdo.

¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría a la asamblea, si es de aprobarse la proposición.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, Titular de la Secretaría de Mujeres, al licenciado Fadlala Akabani, Secretario de Desarrollo Económico, a la doctora Rosaura Ruíz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y a la doctora Soledad Aragón Martínez, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, todas ellas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones y de forma coordinada, difundan el contenido de la reforma al Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, denominada Ley Olimpia, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, se turna a la Comisión de Igualdad de Género para su análisis y dictaminación.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la doctora Marina Robles García, titular de la Secretaría del Medio Ambiente, a la maestra Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial, ambas de la Ciudad de México, así como a las 16 alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen un programa para monitorear y regular el proceso de comercialización del musgo y heno, así como realizar campañas de educación ambiental para crear conciencia respecto a su importancia ecológica y



conservación, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y a las 16 alcaldías a que implementen, de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de diseñar e implementar un programa de divulgación que permita a la ciudadanía conocer cómo se puede realizar una denuncia ambiental, buscando contribuir a que las y los ciudadanos tengan la información necesaria para ejercer sus derechos para la protección del ambiente, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno Federal, el doctor Jorge Alcocer Varela; y al Director del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, el doctor David Kershenovich Stalnikowitz, para que en uso de sus facultades y atribuciones se lleven a cabo las acciones necesarias para dotar de medicamentos a los pacientes más vulnerables que se atienden en este Instituto, se otorga la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputado Presidente.

Trataré de ser lo más breve posible, pero para mí sí era muy importante subir a esta tribuna el punto de acuerdo porque se trata de un joven que se llama Guillermo Sánchez, que el día de hoy nos acompaña aquí en el recinto de este Congreso, quien lamentablemente lleva ya más de 20 años luchando con esta terrible enfermedad como lo es el cáncer. Ha sufrido y ha tenido que pasar estos procesos exhaustivos desde sus primeros años con quimioterapias permanentes, en donde lamentablemente han quedado secuelas de esta terrible enfermedad en su organismo, en su cuerpo, y requiere, necesita de un tratamiento especial y al día de hoy a raíz de que no se encuentra el tema del Seguro Popular pues no se le han otorgado los medicamentos.

Por eso pedimos a este Congreso que nos acompañe en el punto de acuerdo, para que se le dé la debida atención y el debido seguimiento al caso que estamos exhortando y exponiendo y el de algunos otros jóvenes que tengan el padecimiento.

Ustedes saben que los preceptos legales de nuestra Constitución, de nuestra Carta Magna, hablan del servicio de salud y la gratuidad del mismo; y también el artículo 4º de la Constitución de la Ciudad de México nos enuncia los derechos que tenemos como habitantes de la ciudad a tener una garantía en el servicio de la salud, en el servicio médico.

Por eso pedimos de forma respetuosa al Secretario de Salud del Gobierno Federal y al Director General de Ciencias Médicas y Nutrición, que atienda y que revise puntualmente el caso de Guillermo para que sea atendido y se le dé el seguimiento adecuado y él pueda recibir su medicamento, su tratamiento, y pueda tener y gozar de buena salud.

Solamente dejaría este dicho: La salud es la riqueza real, no el oro, no la plata, no las riquezas. Mahatma Gandhi.

Gracias, compañeros legisladores.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Gracias, diputado. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.- Remítase** a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo en relación con el certificado médico de los escolares de primaria y secundaria, suscrito por el diputado Efraín Morales Sánchez, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación, con opinión de la Comisión de Salud.

Para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ambas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y dentro del marco de sus atribuciones diseñen las estrategias necesarias con la finalidad de cubrir la demanda existente en materia de atención geriátrica en la Ciudad de México dentro del sector de salud pública, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo al Diario de los Debates debido a que sólo daré lectura a los puntos más relevantes.

La Organización de las Naciones Unidas establece la edad de 60 años para determinar a una persona como adulto mayor.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México, existe una población de más de 120 millones de habitantes, de los cuales casi 13 millones son adultos mayores y habitan en la Ciudad de México poco más de 1 millón 200 mil, que representan el 9.23% del total nacional.

En la Ciudad de México, según las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para este año se estima que hay 1 millón 402 mil personas de 60 y más años de edad y para el 2030 se proyecta que serán 1 millón 875 mil 121 personas, que representará el 15.4% del total, y en 2050 el 24.8%.

La esperanza de vida de los mexicanos ronda en los 76 años y comúnmente los años que se viven con plena salud no rebasan los 63. Entonces, es necesario cerrar la brecha entre esperanza de vida y los años de vida saludables, para que así los adultos mayores de la Ciudad de México vivan el mayor tiempo posible con buena salud y cuidados, logrando también disminuir la inversión pública en este sector.

La geriatría es la rama de la medicina dedicada al cuidado de los adultos mayores que toca aspectos preventivos, terapéuticos, de rehabilitación y paliativos, integrando los aspectos sociales y familiares.

Ante esto, la Ciudad de México enfrenta dos retos: el primero, a razón de que sólo 4 de cada 10 hombres y 3 de cada 10 mujeres de 60 años o más dicen estar en un estado de salud bueno, muy bueno o excelente, mientras que una quinta parte de las personas que llega a los 60 años está en condición de fragilidad.

El segundo, porque la Ciudad de México no cuenta con la infraestructura suficiente para la demanda en atención geriátrica que se requiere en este momento y porque, debido a la inversión de la pirámide poblacional, la demanda se incrementará de manera paulatina.

La Organización Mundial de la Salud sitúa a la geriatría entre las 4 especialidades con mayor potencial de desarrollo en los próximos años y dadas las tendencias que apuntan hacia el envejecimiento poblacional en gran parte del mundo, la demanda será cada vez mayor.

Datos proporcionados por el Instituto Nacional de Geriatría indican que dentro de la base de datos 2019 sobre geriatras con certificación vigente del Consejo Mexicano de Geriatría, en la Ciudad de México hay 218 geriatras, aunque en su mayoría se encuentran en el sector privado. En agosto de 2016 se inauguró la primera clínica geriátrica en Iztacalco, con una capacidad de atención de 150 mil usuarios al año y otra más en Coyoacán que aún no trabaja al 100 por ciento de su capacidad y que fue de reciente apertura, con lo que no se cubre ni el 10 por ciento de la demanda actual.

La Sociedad Estadounidense de Geriatría indica que lo ideal es contar con un geriatra por cada 10 mil habitantes adultos mayores, lo que en el caso de la Ciudad de México

actualmente representaría al menos 121 geriatras en el sector público, por lo que es imperativo que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Salud y de Inclusión y Bienestar Social, tomen las medidas pertinentes para garantizar una correcta cobertura y acceso a la atención geriátrica para la población adulta mayor.

Por lo anteriormente expuesto, presento al sometimiento de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: Por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ambas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada diseñe las estrategias necesarias con visión prospectiva que permitan cubrir la demanda en materia de atención geriátrica en la Ciudad de México dentro del sector salud público.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Gracias, diputado Martín del Campo.

Diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Presidente, para preguntarle al proponente si me permite suscribir su propuesta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con mucho gusto, y gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Guadalupe Morales, también.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* De igual forma.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien más que quisiera adherirse? El diputado Eleazar, la diputada Lilia Rossbach. Muy bien.

Consulte la Secretaría, en términos del artículo 101 del Reglamento, si la proposición es de considerarse de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo por el que se formula un respetuoso exhorto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México con la finalidad de que lleve a cabo la revisión de la operación de la planta de bombeo de aguas combinadas Tizoc, ubicada en la colonia Tlaxpana, alcaldía Miguel Hidalgo, a efecto de que la misma se lleve a cabo conforme a la normatividad aplicable y, en su caso, se efectúen las necesarios para su corrección, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, se turna a la Comisión de Gestión Integral del Agua para su análisis y dictamen.

Para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al alcalde de Benito Juárez para que en el ámbito de su competencia, implemente las estrategias de acción rápida que sean necesarias para garantizar la seguridad y el acceso a la justicia de las personas que acuden al Complejo Olímpico Mexicano 68, especialmente de las mujeres, niñas, niños y personas adolescentes que asisten a la alberca olímpica Francisco Márquez, suscrito por la diputada Paula Soto, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Osorio.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Paula Soto, presento este punto de acuerdo.

Ante las atrocidades, tenemos que tomar partido; el silencio estimula al verdugo; el empoderamiento de las mujeres tiene como objetivo que todas tengamos acceso a todos nuestros derechos, a todas las actividades y que podamos tener el poder suficiente para ser quienes queramos ser. Esta convicción se ha ido replicando alrededor del mundo.

En nuestra ciudad cada vez hay más voces que lo promueven y defienden, pero nos enfrentamos a un gran obstáculo, pues no basta solo con darnos acceso a las oportunidades sin que se nos garanticen las condiciones para aprovecharlas plenamente.

El acoso es un fenómeno que afecta todos los días a mujeres, niñas, niños y personas adolescentes. Sin embargo, a pesar de que las cifras de víctimas en nuestra capital van en aumento, en la mayoría de los casos se considera un asunto sin importancia o como recientemente declaró ante los medios de comunicación el Director del Deporte de la alcaldía Benito Juárez, es solo una cuestión de perspectiva.

El pasado 9 de diciembre, distintas familias hicieron uso de los medios de comunicación para denunciar que niñas deportistas que entregan en la Alberca Olímpica *Francisco Márquez* ubicada en la alcaldía Benito Juárez, han sido víctimas de acoso dentro de las instalaciones, pues se han percatado de que personas ajenas a las familias que comúnmente acuden a observar los entrenamientos, graban videos y toman fotografías sin consentimiento de las familias o de las deportistas y mucho menos sin justificación alguna.

Las conductas anteriores vulneran la integridad de las víctimas y su libre desarrollo, pero como sociedad también nos vulnera el hecho de que los espacios públicos como lo es la alberga olímpica mencionada, estén carentes de las medidas de seguridad necesarias para poder garantizar a las personas un pleno disfrute durante el desarrollo de sus actividades deportivas y de esparcimiento.

Una forma de combatir cualquier tipo de violencia es la prevención, y son las autoridades como parte del Estado, obligadas a implementar las acciones que sean necesarias con el fin de evitar que este fenómeno se siga reproduciendo.

De acuerdo al boletín estadístico de la incidencia delictiva en la Ciudad de México del mes de octubre, la omisión hacia esta problemática ha traído como consecuencia que la alcaldía Benito Juárez se una a la lista de las cinco alcaldías con mayor índice de acoso, puesto que 17 de las 252 carpetas de investigación abiertas hasta el mes de abril pasado pertenecen a esta alcaldía.

Urgen acciones firmes y de efecto inmediato, urgen personas al mando con perspectiva de género que estén conscientes y dispuestas a erradicar un problema en cuanto surja y no esperar a que aumente a un grave incontenible.

Como servidoras y servidores públicos tenemos un deber con las personas a quienes debemos cuentas.

Por eso se exhorta al alcalde Santiago Taboada Cortina para que, en el ámbito de su competencia, implemente las estrategias de acción inmediata que sean necesarias para garantizar la seguridad y el acceso a la justicia de las personas que acuden al Complejo Olímpico Mexicano 68, especialmente de las mujeres, niños, niñas y personas adolescentes que asisten a la Alberca Olímpica *Francisco Márquez* y que, como parte de dichas estrategias, pongan a disposición de la ciudadanía espacios de denuncia exclusivos para los tipos de violencia y delitos cometidos en contra de las mujeres, niñas, niños y personas adolescentes que ocurran en el Complejo Olímpico Mexicano 68.

Alto a la indiferencia, que es otra forma de violencia hacia las mujeres; alto a la hipersexualización de los cuerpos femeninos; dejemos de normalizar las conductas que atentan con nuestra intimidad personal y la de los niños, niñas y personas adolescentes.

Es cuánto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos del artículo 101 del Reglamento consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Gabriela Osorio se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar si es de aprobarse la proposición.



**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como a la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios a que realicen las acciones necesarias para la emisión de los reglamentos y demás normatividad que permitan la implementación del uso médico de la Cannabis cuando sea viable, en apego a la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, se turna a la Comisión de Salud para su análisis y dictamen.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la doctora Marina Robles García, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, la maestra Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial, ambas de la Ciudad de México, así como las 16 alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen campañas de difusión con respecto a los sitios donde se puedan identificar y promover la venta de árboles navideños autorizados para evitar la tala clandestina e indiscriminada en bosques de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal para su análisis y dictaminación.

Para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se solicita respetuosamente a la alcaldía Gustavo A. Madero, a la policía de la Brigada de Vigilancia Animal y a la Agencia de Atención Animal, todas de la Ciudad de México, con el fin de que en ánimo de sus respectivas competencias se tomen las acciones y se difunda información para crear conciencia en las personas para evitar el abandono de perros peregrinos, así como también realizar los operativos necesarios de vigilancia y rescate

para los animales que son olvidados o abandonados durante los días 12 y 13 de diciembre de este año, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez.

Por favor, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Gracias, Presidente, con su venia.

Compañeras diputadas y diputados, una vez más como cada año acudo a ustedes para solicitarles que me ayuden a darle voz a aquellos que no la tienen y que son los que más la necesitan, hablo de los cientos de los perros que son abandonados en las inmediaciones de la alcaldía Gustavo A. Madero con motivo del Día de la Virgen de Guadalupe.

Año con año durante la época de la peregrinación guadalupana, una gran cantidad de visitantes arriban a la Ciudad de México con el fin de refrendar su fe en la Virgen del Tepeyac.

Existen familias enteras que se trasladan hasta la Villa de Guadalupe y que durante su viaje son seguidos desde sus comunidades por sus perros, o bien, estos peregrinos durante su trayecto van alimentando a los animales en situación de calle, que se encuentran a su paso, propiciando que estos los sigan hasta llegar a la explanada del recinto mariano.

Durante los días del evento eucarístico, la mayoría de los visitantes permanecen en el atrio del recinto donde se vende comida, generando una gran cantidad de desperdicios que sirven para alimentar a estos hambrientos animalitos que permanecen a la espera de seguir siendo alimentados o, incluso, de encontrar abrigo entre los peregrinos.

Una vez concluida la liturgia, los peregrinos regresan a sus poblaciones y como consecuencia lógica dejan abandonados a sus acompañantes peludos en el lugar. Cientos de perros peregrinos son abandonados a su suerte en la explanada de la Villa de Guadalupe, estos animales de compañía al estar lejos del lugar donde salieron, difícilmente encontrarán el camino de vuelta a casa y terminarán tal vez muriendo de hambre, sed o frío o tal vez serán atropellados en alguna avenida cercana, sin mencionar el maltrato que sufren en las calles por personas que los patean o apedrean para correrlos del lugar.

Se sabe que en años anteriores, algunos animales han sido rescatados por asociaciones animalistas, incluso por algunos vecinos o vecinas que preocupados les dan hogar temporal para ser curados o alimentados. Sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes, se requiere con urgencia hacer conciencia en la población para poder prevenir el maltrato animal.

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce, como todos ustedes ya saben, a los animales como seres sintientes. Es obligación de nosotros los humanos defenderlos, cuidarlos y protegerlos de la crueldad y el abandono. Finalmente, somos las personas los que nos llamamos seres racionales quienes hemos propiciado el crecimiento desmedido de estos nobles y fieles seres.

Por eso, compañeras diputadas y diputados, les solicito que me ayuden a votar a favor este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la alcaldía Gustavo A. Madero, a la Policía de la Brigada de Vigilancia Animal y a la Agencia de Atención Animal AGATAN, todos de la Ciudad de México, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias tomen las acciones necesarias para que se difunda información con la finalidad de crear conciencia en las personas para evitar el abandono de perros peregrinos, así como también para realizar los operativos necesarios de vigilancia y rescate para los animales que son olvidados o abandonados durante los días 12 y 13 de diciembre de este año.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México adopten y ejecuten las acciones y medidas necesarias para rescatar, proteger y preservar de manera urgente una fracción del Cerro Tezontitla, perteneciente a la alcaldía de Xochimilco, suscrita por las diputadas María Guadalupe Chávez Contreras y Donají Olivera Reyes, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes a todas, a todos.

Vengo a esta tribuna junto con la diputada Guadalupe Chávez, quien también comparte la Alcaldía de Xochimilco, en este tema tan importante medioambiental que el día de hoy vengo a expresar.

Someto a consideración del Pleno la proposición con punto de acuerdo para que diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México adopten y ejecuten las acciones y medidas necesarias para rescatar, proteger y preservar de manera urgente una fracción del Cerro de Tezontitla, perteneciente a la alcaldía de Xochimilco, y que día con día se está perdiendo más del 300 por ciento de su suelo.

Durante décadas el crecimiento de la mancha urbana ha destruido y avanzado implacablemente sobre el suelo de conservación del sur de la Ciudad de México, se han destruido importantes zonas boscosas y de humedales donde se genera el oxígeno que respiramos y estas zonas son también las de mayor importancia en la recarga de los mantos acuíferos, es decir, nuestras fábricas de agua en la ciudad se han ido destruyendo paulatinamente.

En la ciudad existe una amplia zona de conservación que es deber de todos proteger y preservar, su importancia es de carácter estratégico para la salud de los habitantes y la viabilidad de la ciudad.

Cuidar nuestros bosques del sur es vital para todos los habitantes de todas y cada una de las alcaldías. Ese oxígeno, agua y el cuidado de la biodiversidad es responsabilidad de todas y de todos.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, por lo que el Estado garantiza el respeto al mismo, en consecuencia el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque.*

En esta zona de la montaña en la alcaldía de Xochimilco, que cuenta con un gran valor ambiental, se ha destruido una fracción del cerro de Tezontitla, se está ocupando de manera ilegal, como consta en la resolución de la PAOT con fecha 29 de enero del 2015.

Este tipo de invasiones y afectación de zonas de preservación ecológica no podrían ser posibles si tuviéramos funcionarios encargados de aplicar la ley en las zonas de conservación, funcionarios activos y sin que se pueda pensar en omisiones, han transcurrido ya algunos años y la situación no se resuelve.

Queremos dejar un precedente para la protección de nuestro suelo de conservación, y Xochimilco es una de las alcaldías que tienen zona de la montaña y una importante zona de canales, por lo cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y a la alcaldía de Xochimilco para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones inicien y ejecuten los procedimientos administrativos, y en su caso las acciones jurídicas pertinentes, para que se investiguen y se apliquen las sanciones correspondientes de aquellos servidores públicos que por su negligencia u omisión ocasionaron daño ambiental y permiten la ocupación indebida en el cerro de Tezontitla en Santa Cecilia Tepetlapa, así como recuperar y proteger esta zona cerril.

Es responsabilidad de este Congreso y de las autoridades competentes hacer todo lo posible por proteger nuestros bosques en esta ciudad, es un requisito para la salud y bienestar de todas y de todos los que habitamos en este territorio. Por ello solicito su apoyo para que este punto pueda ser considerado de urgente y obvia resolución y así lo podamos aprobar.

Solicito su apoyo, compañeras y compañeros, para que este cerro tan importante en Santa Cecilia Tepetlapa no siga perdiendo su suelo de conservación ecológica.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, a diseñar y aplicar un diagnóstico de accesibilidad a efecto de que sean realizados los ajustes razonables para los 144 sujetos obligados por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache y el diputado Carlos Castillo Pérez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día viernes 13 de diciembre de 2019, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 09:00 de la mañana.

**(16:10 horas)**

